MONTEVIDEO — Jueves 8 de Marzo de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV Núm. 3,993

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

Edicion extraordinaria

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
EN PARIS. . . . . Señores Amedée Prince y Ca., rue de Provence núm. 84.
. . . . . A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
EUROPA. . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited Lóndres.

EL SIGLO

Vida montevideana

...de afirmarse que el ciudadano don Delfino ...e actuario del Juzgado Departamental de So...o, es hoy uno de los mas espectables ciudadanos ...ste país.

...hi vá Bayce en tren relámpago, á echar el pe... su voto en la balanza del problema presiden...

...ran espectativa. Todo el mundo acude á la esta... central del ferrocarril, y la mayor parte de ...l conjunto, que se declara en austera sesion ...manente, dando ejemplo á los Padres de la ...ria, lleva en los bolsillos pan y queso, clásicas ...fierras y otras municiones de boca adecuadas á ...ordinarias circunstancias.

Bayce está en Montevideo, provisto de sus papy... electorales, con el pensamiento fijo en el pre... e y en el porvenir de su país, con el corazon ...ilante á impulsos de las responsabilidades que ...arrean los acontecimientos!

Adelante, compatriota, —y que se conviertan en ...os las agradables presunciones manifesta... así por el periódico *Paysandú*, ardoroso ór...o de la buena causa en la ciudad de su nombre: Procedente de Mercedes llegó hoy á las cinco ...la mañana á esta localidad, el señor Delfino ...e, escribano actuario del Juzgado Letrado de ...l departamento.

El señor Delfino Bayce fue hasta Fray Bentos ...rruaje, tomando allí hasta Paysandú un vapor... expreso, para de aquí tomar el ferrocarril que ...nduzca á Montevideo.

El señor Delfino Bayce es un ciudadano merito... cuyo carácter independiente le coloca en situa... de estar del lado de la causa popular.

...us antecedentes dánnos derecho para juzgarle ...o elemento sano que no ha de prestarse á servir ...strumento del herrerismo, y que por consi...nte, su actitud en esta lucha del pueblo contra ...ficialismo, será correcta y patriótica.

...espedimos al amigo Bayce en su partida, con... ...o que sabrá responder dignamente á las legí... ...s esperanzas que en él deposita el pueblo en la ...cion del problema presidencial.»

***

...y, como desde el jueves próximo pasado, á juz... ...or los síntomas (que van pasando de castaño ...) transcurrirá el dia sin que se resuelva la ...ion magna.

...s tropas, en traje de parada, á la espera de la ...á órden para saludar al nuevo Presidente de ...pública.

...pueblo, muerto en los negocios, refugiado ...samente en la plaza Constitucion y en los cer... ...cafés, atento el oido á cualquier rumor ó ...ento que interese su vivísima curiosidad.

...a dicho que la sesion de hoy será verdadera... *...permanente*, sin solucion de continuidad, ...e se forme una mayoría de 45 votos.

...á el deseo de alguno de los dos grupos; ...ros figura que las maniobras han de tener ...e la actitud que asuma el señor Bayce, quien ...lló sin compañía alguna, libre é indepen... en sus actos y en su derecho.

***

...la broma de aquestos sueltos de *La Nacion*, ...tenecido indudablemente el distinguido doc... ...lecca.

...ice, advirtiendo que los paréntesis son nuos...

(...olverán las oscuras golondrinas?)...

...casa del doctor Julio Herrera y Obes, dia y ..., siempre está llena de los amigos leales que ...n acompañado durante su gobierno.

...os amigos que han estado ausentes estos dias ...amos y confiamos que no tardarán en volver.

—

(...brazo «á tutti»).

...y llega del litoral nuestro correligionario y ...don Delfino Bayce, tambien suplente de di... ...o por el departamento de Paysandú.

...no se sabe los suplentes del malogrado gene... ...Echeverry son don Alberto de Medina y don ...o Bayce. Veremos á cual de estos dos amigos ...s la banca en la Cámara de Diputados.

...m!... Este *veremos* parece que huele á duda ...la inclinacion del señor Bayce).

—

(...laracion heróica).

...s cierto que los situacionistas hayan aceptado ...ndidatura del señor Blas Vidal para la presi..., como lo dicen algunos diarios de la opo...

...estros amigos hasta hoy no tienen otro candi... que el doctor Ellauri y no admitirán otro, en ...n caso, que no salga de sus filas.

...contrario es perder el tiempo y engañar al ... Lo decimos francamente.

—

(...ra idem—Si no alcanza un cañonazo...)

...mo la oposicion hace varias versiones sobre al... ...de los 43 senadores y diputados que sostienen ...ndidatura del doctor Ellauri, lo diremos que ...no de estos ciudadanos faltará á su compro... de honor; que no esperan obtener UN SOLO VOTO ...filas de nuestros amigos.

—

(...con tres cañonazos).

EL SIGLO se empeña hace varios dias en dar can...s á la presidencia por parte de los situacionis... ¡No es cierto! Nuestros amigos no tienen otro ...ato á la presidencia que el doctor don José E. ...i y á ese distinguido ciudadano lo sostendrán ...mblea General como lo han hecho hasta hoy.

—

(...ranza con cola).

...Asamblea General hoy esperamos tener cua... ...y cinco votos, y con éstos estarán nuestros ...s habilitados para nombrar el Presidente de ...ública ó *tomar la resolucion que convenga á ...s entendidos intereses del país*.

***

...izás va de veras lo de que sea permanente la ...n.

...as dos se encomendó á un hotel el servicio ...tivo para los senadores y diputados.

...como lo suponemos el *ménu* fuera selecto y ...dante, el efecto de la medida podría resultar ...rproducente.

...escasez, la falta de variedad, la ausencia de ...imentos que exiten el paladar, ofrecen sin duda ...s mayores garantías de que triunfará al fin la ...sidad, uniformándose opiniones y volviendo ...cual á su hogar donde le esperan mullido lecho ... impagables halagos de gustos y costumbres ...lares.

Fénix.

TELEGRAMAS

...vicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

...IAGO, 7—Verificóse un meeting radical... ...ista, solicitando la inmediata libertad de ...políticos, y de los actualmente relegados en...

El Presidente prometió ocuparse del asunto.

Segun el cómputo, los conservadores tienen asegurados 32 diputados, de los que hay siete dudosos, y cuentan con once senadores.

Los liberales tienen seguros 16 diputados, entre ellos, los ministros del Interior y de Industria, y seis senadores.

Telegrafian de los Andes la noticia de un incendio intencional en el pazo que tenia el potrero de Agustin Perdugo, diputado balmacedista. Las pérdidas son 60.000 pesos.

Inexactos parecen los rumores de la renuncia colectiva del gabinete.

SANTIAGO, 7—La municipalidad de Santiago, está compuesta de diez liberales democráticos, ocho conservadores, siete radicales y cinco liberales.

El Porvenir, diario conservador, dice que el triunfo alcanzado por los liberales democráticos, constituye una amenaza y un peligro para la sociedad entera.

La Nueva República combate, dicho diario, y dice que el órden no turbarlo los conservadores, permanecerá inalterable.

ROMA, 7—La Cámara rechazó el proyecto de ley que mandaba celebrar una exposicion internacional en Roma en 1895.

PARIS, 7—Hoy prodújose un alboroto en el momento de la salida de las personas que habian asistido en la Sorbonne á la eleccion del profesor Brunetiere.

Los estudiantes en medicina hicieron una ruidosa manifestacion, resultando desórdenes. La policía tuvo que intervenir.

PARIS, 7—El príncipe de Gales llegó hoy á Cannes, á bordo de su yacht *Britannia*.

LONDRES, 7—Asegúrase que Sir F. C. Lascelles ministro inglés en Teheran, será nombrado embajador de Inglaterra en San Petersburgo, en reemplazo de Sir Morier, últimamente fallecido.

LONDRES, 7—Telegrafian del Cabo de Buena Esperanza que en Durban (Natal) ha surgido un conflicto entre las autoridades inglesas y portuguesas, porque estas últimas, á pesar de la convencion de 1891, no quieren dejar construir una línea telegráfica.

Créese que el incidente no tendrá consecuencias.

ROMA, 7—*Il Secolo* de Milan estima que el señor Crispi buscará y encontrará los medios de cubrir el déficit de cualquier modo, pero que no disolverá á la Cámara temiendo que las nuevas elecciones tengan por programa el rechazo de todo nuevo impuesto.

NAPOLES, 7—*Il Corriere di Napoli* dice que el señor Crispi no buscará apoyo en la izquierda de la Cámara, prefiriendo hacer nuevas elecciones.

LONDRES, 8—Un telegrama recibido hoy de Bathurs (Africa) anuncia el fallecimiento del coronel Ellis.

SAN PETERSBURGO, 8—Desmiéntese el rumor que habia corrido del próximo casamiento del príncipe Luis Napoleon, hermano del príncipe Victor Napoleon, con una princesa rusa.

PARIS, 8—Madame Carnot, esposa del presidente de la República, hállase enferma, pero no de gravedad.

LONDRES, 8—El estado de salud del señor Gladstone sigue lo mismo.

El señor Gladstone tiene fiebre, pero no parece que su estado inspire temores por ahora.

LONDRES, 8—Telegramas de Gambia anuncian que la flotilla inglesa de estacion en Bathurst bombardeó Gonjoorr, situado en el rio, intentó desembarcar, siendo rechazada.

LONDRES, 7—El doctor Bond, dice que Gladstone padece de inflamaciones á la garganta y tos, pero benignas.

LONDRES 7—El almirante ha recibido esta mañana de Bathurst en el Gambia, un telegrama que dá cuenta del nuevo encuentro ocurrido entre las tropas británicas y una gruesa columna de indígenas á las órdenes del jefe Fadisilah.

Los ingleses fueron atacados por los naturales mientras avanzaban sobre la aldea Bamjur.

Siete soldados ingleses resultaron heridos, y los indígenas fueron obligados á retirarse, tomando los ingleses á Bamjur é incendiándola, pérdidas de los naturales considerables.

BATHURST, 7 Las tropas inglesas de la India Occidental, apoderáronse de Brijama é incendiáronla, lo mismo que Bamjur pues los naturales habian se resuelto á quedarse en Brijama, y no la abandonaron hasta que perecieron por el fuego 90 de ellos.

Los buques de guerra ingleses bombardearon hoy durante cuatro horas á Gonjour y empezarán de nuevo, mañana.

PARIS, 7—Varios diputados socialistas han celebrado varias conferencias con socialistas del Consejo Municipal los cuales han acordado celebrar la fecha consagrada del 1.º de Mayo con una gran manifestacion.

El objeto de ella es protestar contra la política del gabinete Perier, al que acusan de anti-liberal por las medidas que ha adoptado para reprimir la agitacion de los anarquistas.

SANTIAGO DE CHILE, 8—Positivamente quedan fuera de la agrupacion de Santiago cuatro diputados, que mañana conoceráse oficialmente el resultado general de las elecciones, ampliándose detalles sobre el meeting radical balmacedista.

El comisionado agregó á los concurrentes que felicitaban al gobierno por completo órden y libertad que habia reinado en las elecciones, lo cual enaltecía al presidente de la República y ministros.

El presidente contestó que ya el gabinete habia tratado sobre la cuestion de los reos políticos y habia acordado poner en libertad á los que permanecian detenidos en Copiapó y que al efecto se habia dirigido telegramas el intendente de Atacama para que esta disposicion fuera cumplida y agregó que respecto á los reos que permanecian en Santiago nada se habia acordado aún.

Respecto á las felicitaciones á S. E. el ánimo de dar á los ciudadanos completa libertad dentro de la Constitucion y las leyes, y que siempre en esas reuniones no faltase al órden público.

El señor Avendano, expresó á S. E. que ellos acataban fielmente las disposiciones legales, y reprochaban los disturbios y desórdenes.

Enseguida retiróse la comision, despues de agradecer al señor presidente su benevolencia.

Una vez en la calle pusieron en conocimiento de sus compañeros la contestacion que les habia dado, retirándose éstos en completo órden, dando vivas al presidente y al gobierno.

El directorio del partido radical publicará luego un manifiesto acerca de la pretendida alianza con los balmacedistas y asegura que con ese directorio solo habia un convenio para ir juntos á las urnas.

Cambio bancario á 13.

WASHINGTON, 7—El presidente Cleveland, ha regresado á esta capital.

Mr. Cleveland hállase completamente restablecido.

CANNES, 7—El príncipe de Gales, ha llegado esta noche á este puerto á bordo de su yacht *Britannia*.

Su Alteza visitará probablemente mañana á los emperadores de Austria, que hállanse ahora en Menton.

Via Galveston

BERLIN, 6—La comision del Reichstag que tiene en estudio el tratado comercial con la Rusia, rechazó hoy por 15 votos contra 10, una enmienda que fijaba en un año la duracion del tratado y adoptó otra por la cual ese plazo se fija en 10 años.

BERLIN, 6—El directorio del ferrocarril prusiano resolvió abolir la escala progresiva en las tarifas tal como lo pedian los agrarios, como consecuencia de la adopcion del tratado con la Rusia.

PARIS, 6—El discurso pronunciado anoche por lord Dufferin, en el cual declaró que las perspectivas sobre la paz europea eran hoy mucho mas brillantes que en 1892, ha producido la mas excelente impresion en Francia é Inglaterra. Los diarios franceses aplauden el discurso.

LONDRES 6—Los propietarios de los buques mercantes surtos en el puerto de Rio Janeiro, temerosos por la suerte de los mismos, pidieron á lord Roserbery que asegurase su proteccion.

El primer ministro telegrafió al ministro Wyndham, indicándole que reclame la cesacion del fuego entre los combatientes, hasta que los buques alcen lastre y salgan fuera de peligro del contagio de la fiebre amarilla.

Wyndham contestó que ha hecho los arreglos necesarios.

LONDRES, 6—El duque de Devonshire en el discurso pronunciado en Yeovil, refiriéndose al retiro de Gladstone, dijo que era causa de una grande satisfaccion el que á pesar de la edad y las dolencias no habia desmentido su reputacion parlamentaria. La figura que él presenta no será jamás igualada, ni se borrará jamás de la memoria.

NUEVA YORK, 6—Segun la revista monetaria del *Herald*, la barra de plata se ha cotizado en Lóndres á 27 1/2 peniques y en Nueva York á 60 centavos.

—El derecho de importacion en la India de 5 % sobre la plata no es todavía ley, pero lo será de un momento á otro.

—El Consejo de la India vendió hoy 22 laks de rupias á 14 1/32 y 3/32 peniques.

Por los cables del Atlántico

MADRID, 6—El tratado celebrado entre el general Martinez Campos y el sultan Mulay Hassan abarca todos los puntos comprendidos en la reclamacion de España.

El general Martinez Campos solo ha hecho algunas concesiones prudentes.

En el tratado se estipula que el gobierno marroquí evitará en cuanto le sea posible las agresiones de los rifeños á los presidios españoles de la costa é islas, y que castigará severamente á los causantes de los últimos sucesos y á los autores de cualquier violacion de una zona neutral de 500 metros que se establece alrededor de la plaza de Melilla.

Este artículo tiene una cláusula que dispone que el cementerio de Sidi Guariach permanecerá en el sitio en que se halla.

La indemnizacion que Marruecos pagará á España es de veinte millones de pesetas. De ellos entregará [illegible] al contado, verificando el pago de los restantes en tres plazos anuales.

Martinez Campos ha obtenido, de acuerdo con las instrucciones que llevaba, el que Marruecos dé en garantía los ingresos de sus aduanas, que España tomará á su cargo, en cuanto se faltase al pago de lo estipulado, percibiendo los ingresos de ellas hasta cobrarse íntegra la suma convenida.

LONDRES, 6—Las últimas noticias que se tienen sobre el arreglo ministerial, aseguran que el honorable Fowler, presidente del registro de las administraciones locales, pasa á la secretaría de la India en reemplazo del conde de Kimberley; que el honorable Shaw-Lefevre tomará á su cargo el registro de las administraciones locales y que George Russell entra á desempeñar el puesto de secretario de obras públicas en reemplazo de Shaw-Lefevre.

LONDRES, 6—Se ha dado un gran banquete á Gladstone en el [illegible] Club, pronunciándose discursos en que se ha elogiado altamente la obra política del ex jefe del gobierno.

Se hallaba á la mesa setenta y ocho miembros. Ha reinado la mayor cordialidad.

NUEVA YORK, 6—Los irlandeses residentes aquí y todos los admiradores del honorable Gladstone han abierto una suscripcion pública para erigirle una estatua que se colocará en el Central Park.

MADRID, 6—El general Martinez Campos embarcará el diez del corriente en Mazagan regresando á España.

Se le hará un recibimiento entusiasta en las ciudades andaluzas que vá á atravesar.

LONDRES, 6—Ha causado una gran impresion la noticia que trasmiten los corresponsales de los diarios sobre el próximo pago de las garantías á las compañías de los ferrocarriles argentinos que gestionaba por conseguirlo.

BERLIN, 6—El tratado de comercio con Rusia, que se hallaba sometido á la consideracion de una comision del Reichstag, ha sido aprobado por ésta.

Muchos de los diputados agrarios que hacian oposicion al tratado, reconocen ahora que su aprobacion será un golpe dado á las relaciones que existian entre Francia y Rusia y que este hecho tiene una gran trascendencia internacional.

CUNEO, 6—Ha sido detenido por la policía de esta ciudad un oficial francés que estaba sacando la fotografía de una fortaleza.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, Marzo 8 (11.40 a. m.)—Fué una verdadera sorpresa para el pueblo la noticia inesperada de la libertad de Alem y Candiotti en el Rosario.

A las cuatro de la tarde de ayer cumplióse la órden en el Rosario, quedando presos los doctores Leguizamon, Ferrari y Pigoraro.

Numeroso gentío rodeaba los alrededores de la cárcel, aunque sin asumir el carácter de manifestacion, pues ésta habíase prohibido.

El doctor Alem manifestó su sentimiento porque la libertad no fuese extensiva á todos los compañeros.

Ochenta coches completamente llenos, esperábanlo en la puerta de la cárcel con lo mas selecto de la poblacion.

Preguntado el doctor Alem sobre sus ideas respecto á la eleccion de senador, manifestó no tener todavía formada ninguna resolucion, siendo infundado cuanto se ha dicho.

«Antes que nada, dijo: soy hombre consagrado completamente á servir la causa del partido y aceptaré cualquiera resolucion que le sea conveniente.

Libre de odios y sin resentimientos, consagraré todos mis trabajos en bien del pueblo, esperando la ocasion oportuna para formular juicios.»

Esta mañana han de haber salido para aquí el doctor Alem y Candiotti acompañados de Avalos, Lizarza, Jones, Peregra, Chiozza y muchos otros.

Aquí se les espera á las 4 1/2 de la tarde por el tren de Sunchales.

Los radicales de aquí les preparan un digno recibimiento. A este objeto el comité hizo una invitacion general.

Los manifestantes se reunirán frente á la Estacion Central en el paseo de Julio, partiendo en seguida con Alem al comité central radical, donde se disolverá.

Puede asegurarse que concurrirán más de quince mil personas.

La órden de libertad emanó de acuerdo reservado de ministros.

—Regresaron de Montevideo los doctores Barroetaveña y Victor Molina.

—La Union Provincial tiene preparadas las listas de los candidatos de senadores y diputados de la provincia.

Como senadores figuraban Ceballos, Doll, Unzué, Massey, Agustin Roca, Luna é Irobbio.

Como diputados Loveira, Fonseca, Saenz, Bacigalupe, Moyano, Benedet, Alvear, Saraví, Arias, Vazquez, Martinez, Arce y Carril.

—A las cinco de la tarde se levantó la sesion del Consejo de Guerra en el asunto *Rosales*, para continuarla hoy á las diez de la mañana.

—Con motivo del nombramiento de Nicolás Achaval, como presidente de la Direccion de Rentas, ocupará la presidencia de la Caja de Conversion Luis Molina.

—El ministro de Hacienda dirigió un telegrama al ministro argentino en Londres, anunciándole la resolucion de distribuir dos millones oro durante el corriente año á los ferrocarriles garantidos.

—La Junta electoral de la provincia terminó ayer el escrutinio de las elecciones de diputados celebradas el 4 de Febrero, despues de diez y ocho horas de trabajo continuo.

Es la primera vez que se hace un escrutinio tan escrupuloso.

El resultado ha sido favorable á la lista radical habiendo triunfado sobre los mitristas por 1.300 y tantos votos, y sobre la union vacuna por 3.400 votos.

Proclamóse á diputados Ayerzá, Martin Irigoyen, Moutier, Uballes, Perez, Ocampo, Delfor Del Valle, Juan Balgrano y Alfredo Demarchi.

—Suicidóse Nicolás Fontan, ahorcándose con una cuerda asegurada en un tirante.

—El inspector Allende que se encuentra á bordo del buque infectado *Progreso Argentino*, comunicó que no es de fiebre amarilla de que está atacado el marinero Andrade sino de indigestion.

Respecto á los enfermos de fiebre amarilla que se asisten en el hospital *Del Viso*, el médico hace saber que uno de ellos, el marinero del *Gorletto* procedente de la barca *Progreso Argentino*, se encuentra agonizando.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 8—Anúnciase que dentro de breves dias renunciará el actual jefe de policía, general Campos. En cuanto salga se quitará á la policía la organizacion militar que le tiene dado bajo el estado de sitio. Es candidato para reemplazarlo Julio Dantas.

—El presidente del Banco de la Nacion conferenciará con el ministro de Hacienda á objeto de encontrar un procedimiento que permita al Banco el descuento de todos los pagarés comerciales en plaza, cuando no descuentan los bancos particulares. En dos dias el banco operó por dos millones de pesos.

—Mañana regresará á Córdoba el general Roca.

—Mucho entusiasmo reina aquí para recibir á Leandro Alem.

—Se hacen trabajos para formarle mayoría parlamentaria al ministro del Interior en prevision de las interpelaciones que le promoverán los radicales, á propósito de la política intervencionista y aplicacion del estado de sitio.

Oro abrió 356.50, cerró á 355.80 al contado, 357.50 para fin de mes; cédulas provinciales á 24.30.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 8—Apareció un decreto que reglamenta la impresion y venta del papel sellado.

—En la formacion militar el 25 de Mayo, tomarán parte las divisiones primera y segunda, constituidas por fuerzas de la capital y del campamento de Santa Catalina.

—El último caso denunciado á bordo del *Progreso Argentino*, no es fiebre amarilla, sino indigestion.

Los demas buques cuarentenarios sin novedad.

—A causa de numerosas quejas háse decidido la destitucion del gobernador del Neuquen, general Anaya. En caso de que no renuncie, segun invitáraselo, débese procesarlo.

—El nombramiento del señor Molina para presidente de la Caja de Conversion ha sido aplaudido.

La junta electoral de la provincia de Buenos Aires proclama sus candidatos radicales para la diputacion.

—El consejo de guerra de la *Rosales* acaba de volver á reunirse. Mañana terminará el proceso.

—El pueblo de la capital prepara una gran manifestacion al doctor Alem, que llegará hoy á las 4 y 1/2 p. m.

BUENOS AIRES, 8 (1 p. m.)—El escrutinio de las elecciones del 25 de Febrero, durará 2 ó 3 dias.

—Fíjóse el 1.º de Abril para la entrega de los primeros 500.000 pesos oro á las compañías de ferrocarriles garantidos.

—Anúnciase la próxima renuncia del jefe de policía Manuel Campos.

El candidato para sucederle es el jefe de policía de La Plata, coronel Dantas.

—El proceso de la *Rosales* continúa.

El alférez Gonzalez declaró, que fué el quien ayudado por los alféreces Giralt y Tejera, construyó la balsa que llevaba á los tripulantes de la torpedera *Rosales*.

Comerciales

BUENOS AIRES, 8—Oro, al contado, 355.80. Salen *Bobo* y *Comercio*.

NOTICIAS GENERALES

Las ruletas—Anoche no funcionaron las ruletas establecidas en las calles Yerbal y Santa Teresa.

Sin embargo, en otros puntos se jugaba con el mayor descaro.

Calle Yerbal, por ejemplo.

Como se verá, todo esto de la ruleta lo ignoran nuestro vigilante jefe político y nuestro austero ministro de Gobierno.

Hace apenas cuatro meses que lo ignoran.

Palabras de don Tomás Gomensoro—Se nos dice que el señor don Tomás Gomensoro, candidato á la presidencia de la República, contestó ayer en los siguientes términos á algunos ciudadanos herreristas que fueron á pedirle que renunciase á su candidatura [illegible]:

—No renuncio mi candidatura por razones muy sencillas. [illegible] Pues esa es la razon que tengo para no renunciar.

El general Benavente—Hoy habrá llegado ese jefe, que el día 5 entregó el mando del batallon de artillería al coronel Tezanos, recibiendo en esa ocasion vivos testimonios de aprecio por parte de sus subalternos, á los cuales dirigió el siguiente adiós:

EL GENERAL BENAVENTE AL BATALLON DE ARTILLERIA

Favorecido por el Superior Gobierno de la República [illegible] esta circunstancia me obliga á abandonar el batallon que he mandado [illegible] de la patria, la integridad de las instituciones patrias y el honor de la Bandera Nacional.

Al retirarme del batallon de Artillería para buscar en la tranquilidad del hogar el reposo necesario á mi larga carrera de soldado, llevo el recuerdo [illegible] agradable de todos y de cada uno de los oficiales y soldados que lo forman, pues si he hallado siempre en los primeros profundamente arraigados los principios del honor y la lealtad, he encontrado tambien en los segundos toda la nobleza de sentimientos y el amor á la disciplina que caracterizan á los soldados uruguayos.

Me voy, pues, confiado enteramente en que vosotros sabreis seguir la línea de conducta honrada que habeis observado hasta ahora, haciéndoos siempre dignos del respeto y del cariño de vuestros superiores y cumpliendo como buenos la mision sagrada que os incumbe de sostener aun á costa de vuestras vidas la honra de la patria y la integridad de sus instituciones.

¡Oficiales, clases y soldados del batallon de artillería! Manteneos siempre unidos alrededor de la bandera que la Patria os ha confiado; sed buenos y leales y así podreis pagar el afecto que al despedirse de vosotros, lleva vuestro jefe en el corazon.—Salto, Marzo 4 de 1894.—*Manuel Benavente.*

El laberinto presidencial—No hay manera de encontrar una fórmula que solucione la cuestion presidencial.

Votaciones van y votaciones vienen, conferencias y mas conferencias, todo sin resultado, porque las fracciones de la Asamblea no cejan en su preconcebido propósito.

Aquella de sostener la bandera del herrerismo, ésta de llevar al triunfo la que se ha levantado en honor del venerable ciudadano don Tomás Gomensoro.

Son dos fuerzas que se encuentran y rechazan, que luchan por ganar un palmo de terreno, y que, como todos los votos no son divisibles, despues de grandes esfuerzos de dialéctica ó ingenio, se estrellan en el número fatal: cuarenta y tres por cuarenta y dos.

Esto forzosamente tiene que concluir, dicen los hombres de los dos bandos, y cumplen hoy ocho dias y se está lo mismo que el primero.

Creíase que la dilatacion provocaría una evolucion patriótica; pero cuando se va que se hacen proposiciones de aceptar candidatos cuyos nombres se reservan hasta tener asegurados los votos, es cosa de creer que se ha tomado á chacota asunto tan serio, que representa nada menos que los fueros del pueblo amenazados por la continuacion de una política absorbente y de círculo.

Pedíamos altura dos dias atrás, pedíamos á los legisladores que se inspiraran en bien de la patria, mas desgraciadamente, los sucesos vienen á probar que solo se busca el triunfo de una tendencia personal, de asegurar el poder en exclusivo beneficio de una fraccion como si el poder fuera patrimonio de personas determinadas y la Asamblea no fuera soberana en la eleccion de mandatario.

Malísimos precedentes sientan estas prácticas anti-democráticas y anti-constitucionales, y responsables ante Dios y el país son los que, pudiendo librarnos de ellas, nos engolfan mas y mas en una situacion que irremisiblemente nos conducirá á la peor de las soluciones, al interinato.

Caeremos en él, y á poco andar se verán las tristes consecuencias que el interinato produce.

En primer lugar, quedará profundamente dividida la Asamblea.

Luego el gobierno poco apoyo puede esperar de esa misma Asamblea, porque, en cuanto al ministerio á formarse, saldrá de las filas contrarias á la fraccion vencida por un solo voto en la contienda presidencial.

Tiempo al tiempo, y se verá cómo no pecamos de pesimistas.

Todo esto se hubiera evitado si el herrerismo, en vez de entregarse á la idolatría, se hubiera prestado á prestigiar la candidatura del pueblo.

¿No lo ha hecho, y al no hacerlo ha creído estar del lado de la buena causa?

Respetando en lo que vale ese proceder, no encontramos razones con que poder atenuar su empecinamiento al tratarse de un candidato que por su honestidad y patriotismo es venerado y pedido por el pueblo entero.

Con don Tomás Gomensoro se habria conseguido un gobierno de paz y verdaderamente nacional, en tanto que con el interinato ó con el triunfo de un candidato herrerista, volverá la época del exclusivismo partidista, y ahora despues de la lucha, quizá hasta las venganzas.

Se acusa al bando independiente de no haber procedido con toda correccion en algunas negociaciones; pero, suponiendo que así sea, la fraccion oficial ha podido presentar ante el país un ejemplo de civismo sufragando por el ciudadano que el país aclama, dando así severa leccion al adversario.

No se ha hecho, y el laberinto se presenta mas oscuro, por mas que se admita como solucion aceptable el interinato.

Cesará la agitacion parlamentaria, se aquietarán los espíritus de los ciudadanos, el gobierno recomenzará la interrumpida labor, el pueblo dejará de estar con el Jesús en la boca, pero tendremos un año mas de política, y quien sabe cuantos mas de abatimiento.

Hay victorias que lo son solo de hecho, y que, como la del Paraguay, dejan á un pueblo para siempre enfermo.—*(El Bien).*

Revolucion riograndense—Rivera, Marzo 7—Confírmoles nuevamente mis telegramas relativos á la batalla de Sarandí. Fué, como dije, una matanza tremenda, en la que los federales perdieron todo el parque.

Hasta ahora no se puede verificar el número y los nombres de los oficiales muertos.

Los federales residentes aquí procuran por todos los medios neutralizar el efecto del desastre.

Han llegado muchos dispersos, que se preparan de nuevo á entrar en Rio Grande.

Ayer llegó á Santa Ana un grupo federal al mando del capitan Julio Barros. Tres republicanos que fueron encontrados en esa ciudad han sido muertos por dicha partida—*El corresponsal de La Tribuna.*

Rivera, Marzo 8.—En el tren de ayer siguió para esa el capitan Daltro, prisionero de los federales, escapado en el combate de Cuchilla Negra. Confirma la gran mortandad habida.

El general Hipólito está ahora acampado en Vista Alegre, dicen que ocupado en hacer perseguir á los grupos enemigos.

Está confirmado que la brigada del coronel Machado estaba en Cavorá el dia del combate, así como tambien el cuerpo revolucionario del coronel Chiquinoti.

El general Hipólito va á recibir en San Eugenio mas de 5 mil caballos.—*El corresponsal de La Tribuna.*

Ecos judiciales—En el dia de ayer fué conducido á la presencia del señor juez letrado del Crimen de segundo turno, á efecto de prestar declaracion, el encausado Cármelo J. Carvalho, preso en la Cárcel Penitenciaria, acusado de la muerte de Francisco Lewis.

Sentencia dictada en la causa seguida con motivo del incendio habido en un galpon de don Luis Trifon:

Montevideo, 7 de Marzo de 1894—Autos y vistos: este sumario instruido con motivo del incendio ocurrido en un galpon de Luis Trifon.

Resultando: que de las diligencias practicadas no se ha comprobado que en el incendio ocurrido haya habido comision de delito alguno.

Considerando: lo que manifiesta el señor fiscal del Crimen y lo que dispone el artículo 198 del Código de Instruccion Criminal.

Fallo: sobreséese en estos antecedentes y prévia consulta al Superior, archívese.—*Andres Montaño.*

[illegible]

Fallo: Sobreséese en estos autos y prévia consulta al Superior, archívese.—*Andres Montaño.*

[illegible]

—El Juzgado Letrado Departamental de Minas ha remitido á conocimiento del señor juez letrado del Crimen de turno, la causa [illegible] que tuvo lugar en el paraje denominado Polanco, 5.ª seccion de aquel departamento el dia 13 de Diciembre del año ppdo.

Noticias escolares—La Comision de Instruccion Primaria del Durazno, comunica que don Epifanio Stratta nombrado ayudante de la escuela segundo grado núm. 1 de ese departamento, ha tomado posecion de su cargo.

—Don Cayetano Centorani, nombrado por la Direccion General de Instruccion Pública, para desempeñar el cargo de maestro de la escuela de segundo grado número 1, establecida en el departamento de Artigas, ha tomado posesion de su cargo.

—La Comision de Instruccion Primaria del Departamento de Cerro Largo, comunica que tomaron posesion de sus cargos los miembros de esa corporacion señores: Juan J. Morales, Gabino Coronel, Antonio Cazon, y Pietre y Genaro Zabala, nombrado el primero presidente y los demas vocales.

—Han tomado posesion de los cargos de ayudantes de las escuelas de segundo grado rurales números 3 y 4 establecidas en el departamento de Artigas, respectivamente las señoritas Celestina Tencorena y Magdalena Barreto.

—La Comision de Instruccion Primaria del departamento de Paysandú, ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, don Eduardo Gonzalez Perez; vice-presidente, don Antonio Munar; vocales: don Manuel Crovetto, don Luis Gutierrez y don Felipe S. Córdoba.

—La Direccion General de Instruccion Pública, ha resuelto conceder quince dias de licencia, al ayudante de la escuela de segundo grado número 2 establecida en el departamento del Durazno, señorita Rosa M. Facio.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 8 mujeres, 3; total: 11.—Orientales, 3; argentinos, 1 españoles, 5; italianos, 1; brasileros, 1; total: 11.—Salieron de alta: Civiles, 9; militares, 3; mujeres, 3; total: 15.—Orientales 9; argentinos, 1; españoles, 1; franceses, 1; italianos, 2; polacos, 1; total: 15.

Existencia de enfermos hoy 8: Civiles, 277; militares, 20; mujeres, 90; total: 387.

Datos policiales—Al descender ayer de tarde de un wagon del tramvia del Norte en la calle Maciel esquina Buenos Aires la señora Amelia Rios, tuvo la mala suerte de caerse produciéndose una herida en la frente.

Enseguida fué atendida por varias personas, las que la trasportaron á su domicilio.

—Se encontraban anoche jugando á los naipes en un almacen situado en la calle Cuñapirú esquina Aurora varios individuos, cuando el dependiente de la casa, tuvo un cambio de palabras con uno de ellos, á causa de que se negaba á pagar el gasto que habia hecho.

El parroquiano levantóse repentinamente de su asiento y le aplicó al dependiente varios puñetazos.

Enseguida corrió éste detras del mostrador y sacando del cajon una pistola, descerrajóle un tiro á su adversario que fué á herirlo en el costado derecho de la cara, y destrozándole parte de la dentadura, el proyectil salió por la parte posterior de la cabeza.

A la detonacion acudió la autoridad, reduciendo á prision al heridor y trasladando á una botica inmediata al herido, donde se le hizo la primera cura, pasándole luego á su domicilio debido al estado de gravedad en que se hallaba.

—Fueron aprehendidos ayer por la policía de investigacion tres individuos que sustrajeron en la plaza Constitucion varios objetos á los individuos que allí se hallaban aglomerados.

EL DIA POLÍTICO

MANIFIESTO

DE LOS

Representantes y senadores independientes

Á NUESTROS CONCIUDADANOS Y AL PAÍS

Llamada á cumplir lo dispuesto por el artículo 73 de la Constitucion, la Asamblea General Legislativa actúa en sesion permanente desde el dia 1.º de Marzo, sin haber arribado hasta hoy, á la eleccion del ciudadano en quien deban recaer las funciones de Presidente de la República durante el período de 1894 á 1898.

Ese hecho singular en nuestros fastos institucionales, se produce por la division de los legisladores en dos grandes grupos, cuya fuerza equivalente no permite llegar á la pluralidad absoluta de sufragios requerida por el Código fundamental para la designacion de Jefe del Estado; y constituyendo nosotros uno de dichos grupos, creemos indispensable informar á nuestros conciudadanos y al país, de los motivos que nos fuerzan á mantener la espectativa pública, en asuntos de referencia tan directa con la tranquilidad de la Nacion y nuestro propio decoro.

No estamos embanderados en una candidatura indeclinable, ni pretendemos dificultar la solucion de este conflicto abusando de un nombre ilustre para ocultar bajo la oliva de paz, procedimientos y planes de guerra. Lo primero sería impropio de hombres políticos, y lo segundo sería indigno de ciudadanos que consideran como el primero de sus deberes, el sacrificio de toda ambicion personal en aras del bienestar de la patria.

La disidencia de opiniones dominantes con respecto á candidaturas presidenciales, nos llevó sin esfuerzo, el dia 1.º de Marzo, á la candidatura popular y auspiciosa del señor don Tomás Gomensoro, nacida de un acto de abnegacion de dos candidatos rivales, y aceptada por muchos de nosotros, sin ningun acuerdo previo, pues solamente dominaba en la generalidad, el deseo de no ser inferiores al ejemplo inicial que habia colocado en términos irreprochables, la posibilidad de una transaccion honrosa para todos los partidos y benéfica para los intereses permanentes de la República.

Siete votaciones parlamentarias, de las cuales las seis últimas han sido unánimes, abonan sobre este punto el crédito de nuestras palabras, mucho mas de lo que pudiera hacerlo cualquier otro raciocinio.

Desde que la certidumbre del empate se hizo evidente, empezaron, sin embargo, á iniciarse algunos trabajos con el fin de tantear el terreno para un acuerdo de opiniones que facilitase el triunfo de otra candidatura, si la del señor Gomensoro se reputaba imposible. A ese respecto sería largo é inútil la enumeracion de los trámites empleados por unos y otros, persiguiendo ese acuerdo, pero corresponde establecer con el testimonio indiscutible de los hechos, que nosotros siempre sostuvimos en primer término nuestro candidato, reconociendo en él mas que una personalidad, un símbolo, como que representa la concordia de los partidos en una época memorable, y la efectividad del voto libre, llevado hasta el sacrificio de sí mismo en los comicios y en las Cámaras.

Pensando de este modo, cada vez que se ha iniciado [illegible]

[illegible] zada cuatro veces por nuestro grupo, [illegible] la situacion excepcional en que se ha colocado dicho ciudadano.

3.º Que para nosotros, era indiferente la condicion profesional de las personas, siempre que sus méritos propios las habilitasen para ocupar la presidencia de la República, y como el *gobierno civil* en este país, solamente depende del cumplimiento de la Constitucion, no repugnábamos aceptar un candidato militar, siempre que sus antecedentes garantiesen su futura conducta; agregando ser antipolítico y hasta antipatriótico, establecer de antemano distinciones injustificadas, que pusiesen al futuro presidente en la forzosa de ser enemigo gratuito de los militares si resultaba civil, ó enemigo del pueblo si resultaba militar.

4.º Que la proposicion de estimular á nuestro grupo á que votase á ciegas por un candidato incógnito, era altamente ofensiva, y no sería oficialmente trasmitida, pero que, ello no implicaba negarse á discutir todos y cada uno de los candidatos propuestos por el grupo contrario, y menos inhabilitarse á aceptar el que pareciese digno de la Presidencia, para cuyo efecto, apesar de lo dicho respecto al doctor Ellauri, si este hacia una declaracion pública de aceptar el gobierno en el caso eventual de triunfo, comprometiéndose á desempeñarlo durante el período constitucional de cuatro años, sería tomada en cuenta su candidatura.

5.º Y por último que no teniendo nuestro grupo razon ni motivo alguno para hacer misterio de sus afecciones políticas de momento, presentaba y sometia á discusion de los contrarios, las candidaturas de los señores don Tomás Gomensoro, teniente general don Luis Eduardo Perez y ciudadano don Eduardo Mac-Eachen, los cuales daban en su concepto ámplia base á la eleccion, pues no creia oportuno presentar candidatos por docenas, sin concurrir al desprestigio de la primera magistratura del Estado.

Pidieron entonces los delegados contrarios un breve plazo para comunicarse con sus poderdantes, á fin de trasmitirles las indicadas proposiciones, y se concedió por los nuestros sin dificultad.

Vueltos al local de la cita, dijeron en nombre y por órden de su grupo:

1.º Que rechazaban á los señores don Tomás Gomensoro y teniente general don Luis Eduardo Perez, por ser candidatos ya presentados y discutidos, y no pertenecer á la *colectividad*.

2.º Que rechazaban al señor don Eduardo Mac-Eachen, por no ser de la *colectividad*.

Tentaron los nuestros el último esfuerzo, demostrándoles que aparecian ilógicos consigo mismos al combatir á los señores Gomensoro y Perez, por ser candidatos presentados y discutidos, mientras sostenian al doctor Ellauri, que no solamente habia sido presentado, discutido y rechazado, sino que habia renunciado su candidatura, y hasta se negaba á hacerla viable por medio de un documento público en que se retirase esa renuncia, pero replicaron que era indigno del doctor Ellauri hacer declaraciones prévias sobre su disposicion de ánimo respecto á la aceptacion del puesto, y que bastaban ciertas deferencias íntimas de algunos amigos, para demostrar que si era llevado á la Presidencia la ocuparía por cuatro años.

Tal es el resúmen de lo acontecido durante el período que media entre el 1.º de Marzo y el dia de ayer.

La ansiedad pública, por grande que sea, no será mas intensa que la nuestra, responsables como somos de la eleccion presidencial, condenados á no poder fijar hasta el momento una solucion que compense las angustias de tanta incertidumbre, sin mas guia que nuestra conciencia ni mas amparo que la rectitud de nuestros deseos, en este torbellino de soluciones equívocas, donde todo se propone, menos lo que el país quiere y tiene derecho de pedirnos, que es un presidente de verdad, recto, juicioso, prudente, en cuyas manos sea la autoridad signo inequívoco de paz para todos los orientales, ansiosos de devolverse á sí mismos.

Os debíamos esta explicacion, por nuestra dignidad y por la vuestra. Os la damos, para matar la calumnia que nos pinta indiferentes y ociosos ante el malestar general que no hemos provocado, por más que nuestro deseo de estirparlo se traduzca en hechos repetidos y tangibles que nos obligan á abandonarlo todo, para concurrir dia y noche á sesiones y conferencias y entrevistas, donde lo pactado ahora se rompe luego para empujarnos rendidos y desesperanzados en manos de la tarea del dia siguiente.

Y pues que ya conoceis en toda su intimidad nuestros trabajos y el móvil de nuestra resistencia cívica, entregamos por entero á vuestro juicio la conducta observada por nosotros en esta campaña presidencial, seguros de que si encontrais errores, no encontrareis ambiciones que desdigan del empeño que nos mancomuna para servir los intereses bien entendidos de la República.

Montevideo, Marzo 8 de 1894.

José L. Terra, senador por Paysandú; *Agustin de Castro*, senador por el Salto; *Blas Vidal*, senador por la Florida; *Tulio Freire*, senador por la Colonia; *Cárlos A. Berro*, senador por Treinta y Tres; *Cárlos M. Ramirez*, senador por Tacuarembó; *Amaro Carve*, senador por Soriano; *J. A. Capurro*, senador por Rocha; *Francisco Bauzá*, senador por Rio Negro; *M. Aguirre*, senador Cerro Largo; *Angel R. Mendez*, senador por Artigas; *J. M. Muñoz*, senador por Montevideo; *Manuel Suarez*, representante por Rivera; *Eduardo H. Piccardo*, representante por Paysandú; *Nerco Perez Montero*, representante por Montevideo; *Gregorio L. Rodriguez*, representante por Rocha; *Ventura Enciso*, representante por Florida; *J. A. Turenne*, representante por Rivera; *Antonio Bachini*, representante por Rio Negro; *Juan Campisteguy*, representante por Rio Negro; *Cárlos E. Lenzi*, id. por Rocha; *Juan Nicrossi*, id. por Rivera; *Evaristo G. Ciganda*, representante por San José; *Hipólito Gallinal (hijo)*, representante por Flores; *Telésforo Herranz*, representante por el Salto; *A. F. Munilla*, representante por la Florida; *Bernabé Mendoza*, representante por el Salto; *Julio Lamarca*, representante por Soriano; *Alberto Palomeque*, representante por Cerro Largo; *Isidro Viaña*, representante por Canelones; *Antonio M.ª Rodriguez*, representante por Montevideo; *J. M. Etcheverrito*, representante por Durazno; *M. Tubino*, representante por Florida; *José A. Tavolara*, representante por Tacuarembó; *E. Zorrilla*, representante por Rocha; *Pedro E. Bauzá*, representante por Durazno; *Manuel Herrero y Espinosa*, representante por Cerro Largo; *Rufino T. Dominguez*, representante por Durazno; *Pablo V. Otero*, representante por Montevideo; *Agustin Ferrando y Olaondo*, representante por Canelones; *Jacinto Casaravilla*, representante por Montevideo; *Antonio E. Vigil*, representante por Treinta y Tres; *Pedro Varela*, representante por Canelones.

Ultimo momento

RUIDOSA SESION

Cámara de Representantes

Esta tarde se reunió la Cámara de Representantes. [illegible]

El doctor Palomeque hizo mocion para que se [illegible] Asamblea General.

Se votó la mocion y fué rechazada.

Algunos diputados incondicionales aplaudieron [illegible] el retiro de los independientes.

[illegible]

El señor Piccardo dirigiéndose á la barra, los trató de insolentes y pidió al presidente la hiciera desalojar.

Se pasó en seguida á cuarto intermedio.

El diputado Enciso se paró á la entrada de la barra [illegible]

Al pasar á cuarto intermedio, el presidente del [illegible] suplente Medina [illegible] departamento de Paysandú.

¡Qué papel está haciendo la autoridad con los elementos que envia á la barra!..

Mas detalles sobre el incidente en la Cámara

Cuando estaban silbando los oyentes á los diputados independientes que se retiraban, dos de estos, los señores Campisteguy y Enciso se pararon en la puerta de entrada á la barra y apostrofaron duramente á la canalla.

Se oyó la voz del diputado Enciso que decía:

—¡Canallas, trompetas, á gritar!... [illegible] ¡Salga alguno de esos cobardes para afuera si quiere recibir una leccion!...

Por cierto que ninguno de los marciales se movió de su puesto.

[illegible]

Otro incidente

Se decía en los corredores del Cuerpo Legislativo que [illegible] los diputados Enciso y Miguel Herrera.

3 1/2 de la tarde

A esta hora volvió á reunirse la Cámara de Representantes.

4 de la tarde

La Cámara de Representantes, por mayoría de los incondicionales, votó la incorporacion del señor Bayce quien ingresó á la misma, prestando juramento.

La eleccion presidencial

Se reunió la Asamblea para eleccion presidencial.

La votacion dió el siguiente resultado:

Gomensoro	43	votos
Ellauri	1	»
Chucarro	1	»

El señor Bayce votó como tabla por el doctor Ellauri.

El senador Ellauri votó por Chucarro.

La Asamblea va á proceder á la segunda votacion.

Como dato que indica el propósito de dar término hoy á la cuestion presidencial, sabemos que el Hotel Central ha recibido encargo de estar preparado para servir la comida á la Asamblea.

Conferencia

El general Tajes celebró esta mañana una conferencia con el doctor Julio Herrera y Obes, en casa de este.

Las entregas de la Aduana—He aquí las entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada y Ferrocarriles, del trimestre á vencer el 30 de Abril próximo:

Total entregado por lo recaudado en Febrero		$ 426.164 98
Marzo	2	$ 2.824 03
»	3	» 15.249 26
»	5	» 18.023 95
»	6	» 12.721 75
»	7	» 12.921 04
»	8	» 13.278 38

Declaraciones—Con fecha de ayer se presentó el patron de la lancha *Número 371* y declara: Que se encontraba con su lancha al costado del muelle de Bella Vista para descargar sal que cargó abordo del buque noruego *O'Konon* y que á causa del fuerte viento y mar que sobrevino ayer chocó la lancha contra una de las vigas del muelle, abriéndose un rumbo, que la lancha se llenó de agua y que gracias á los esfuerzos hechos se pudo evitar que se perdiera la embarcacion. La carga se componia de sal, 69,402 kilos, la que se perdió completamente.

Como este fué un caso de fuerza mayor se presenta en tiempo y forma para los fines consiguientes, y la firma ante mí.—*A. Guelfo.*—*J. Suarez*, jefe de punto.

—Con la misma fecha se presentó el patron de la lancha *Num. 435* y declara: Que estando recibiendo carga del vapor italiano *América* en la noche del dia 6 del corriente, una lingada con una pipa vino marca J. M. num. 10807, al tiempo de arriarla chocó entre el costado del vapor y la lancha, corriéndose los fondos y perdiéndose todo el contenido y á mas una pipa de vino marca J. A. M. número 10813 que estaba en la lancha, debido al fuerte viento y marejada, quedando la lancha á barlovento dió fuerte choque contra el vapor, corriendo los fondos perdiendo parte de su contenido, quedando el resto en la pipa.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí.—*J. Barcelo*—*J. Suarez*, jefe de punto.

Proceso del torpedero «Rosales»—LA PRIMERA AUDIENCIA DEL CONSEJO DE GUERRA—LAS DECLARACIONES—TODOS LOS DETALLES—Buenos Aires, Marzo 7 de 1894—A las 8 de la mañana del dia de ayer se constituyeron en el local de la Escuela Naval los miembros nombrados para formar el consejo de guerra en el proceso del torpedero de division *Rosales*.

A las 8 y 1/4 empezó á oficiarse la misa del Espíritu Santo, á la cual asistió el consejo en masa, el auditor de marina, los fiscales del proceso y algunos oficiales defensores. Tuvo lugar la ceremonia en el local de la capilla de la Escuela, siendo oficiada por el capellan M. Alvarez y ayudado por un capellan del Colegio Militar.

A las 9 de la mañana se instaló el consejo, ocupando un salon contiguo al departamento que sirve de alojamiento á los alumnos de la Escuela.

Todos los jueces del tribunal vestian de gran gala. En el centro del salon se habia instalado la mesa de la presidencia, cerrando en círculo alrededor de ésta los sillones colocados para los vocales y demás jefes nombrados.

El presidente, comodoro don Augusto Lasserre, tenia á su derecha al comodoro don Enrique Howard y al capitan de navío don Enrique Sinclair, y á su izquierda al fiscal titular del proceso, capitan de navío don Jorge H. Lawry, fiscal agregado capitan de fragata don Cárlos Beccar, siguiendo en este mismo órden los jueces del tribunal, capitan de fragata don Atilio Barilari, capitan de navío don Lázaro Iturrieta, y á la izquierda en segunda línea á los capitanes de fragata don Eduardo Múscari y don Diego Laure, vocales suplentes.

Todos los miembros hallábanse cubiertos á excepcion del fiscal Beccar, que á esa hora empezaba la lectura del voluminoso expediente procesal.

A los ambos costados se veian colocadas algunas hileras de sillas, ocupadas desde el primer momento por jefes y oficiales del ejército, y á poca distancia, por órden especial del presidente del tribunal, *hacia guardia* una compañía armada de los aspirantes de la marina.

Parte del comandante Funes

Empieza la lectura con el parte del capitan de fragata don Leopoldo Fúnes, comandante del torpedero *Rosales*, dando cuenta de la pérdida de éste, acaecida el dia 9 de Julio de 1892.

Dice ese informe minuciosamente extractado: que el dia 6 de Julio de 1892 se ponian en viaje al puerto de Cádiz los buques crucero *25 de Mayo*, acorazado *Almirante Brown* y caza torpedero de division *Rosales*, fondeando ese mismo dia á las nueve de la noche en la rada de Buenos Aires, de donde siguieron viaje el dia 7 al rayar el alba con rumbo á cabo de San Antonio.

Que una vez en este punto, los buques se abrieron para navegar en direccion de Cabo Frio, obedeciendo órdenes del jefe de la escuadra, contralmirante don Daniel de Solier.

BRITISH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations

IN MONTEVIDEO

The London and River Plate Bank	$ 470 00
The Montevideo Water Works C.º	» 100 00
Diego Young Esq.	» 50 00
Mrs. J. J. Gardner (Paysandú)	» 30 00
Murray Griffiths Esq. (London)	» 23 50
Mrs. Ed. Zimmermann (London)	» 23 50
Guillermo Lyons Esq.	» 9 30
T. J. Phillipps Treby Esq.	» 5 00
Ed. Ware Esq.	» 4 00
— Pinkfoss Esq.	» 4 70
Result of Entertainment at the Skating Rink (Aug. 7 th)	» 482 70
Don Ricardo Haynes	» 20 50
Señora P. de Herrera de Artesga	» 100 00
R. B. Powers Esq.	» 4 00
Doctor Henry Young (Bournemouth)	» 50 00
Result of Entertainment at Circus (Dec. 24 th)	» 271 00
Result of Arbol de Navidad (Jan 6 th. 1894)	» 93 30
Officers Crew of U. S. S. «Yantic» (per Mrs. Thomas Howard)	» 55 60
Mess. Clayton y Shattleworth, England (per Mrs. Edwin Jones)	» 47 90
Mess. Price Bros C.º, Quebec (per J. K. Theobald Esq.)	» 100 00

SUBSCRIPTIONS IN ENGLAND

Already acknowledged	£ 55-5
Mess. Manning Wardle C.º Leeds	» 5-5
Mess. Cammell C.º (per Mess. Hunt y Saca)	» 10 10
The Montevideo Gas Works C.º	» 20 0
Ross Pinsent Esq.	» 2-2
	£ 193-2 {$ 907 57
	2.853 59

perm.

REMATES

José B. Gomensoro

De 3 amueblados completos, dos pianos, cortinados, puertas, rejas y de gran variedad de artículos. En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 9 de Marzo, á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura cantidad de muebles y enseres de toda clase para familia, servicio de porcelana para mesa, cristales, cortinados, bebidas, espejo, luna veneciana, relojes de pared, máquina de coser, alfombritas nuevas y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo

Un amueblado de jacarandá completo para dormitorio; 1 id para comedor, extranjero; 1 id para sala, tapizado de seda; 2 pianos perpendiculares para estudio; varias puertas, marcos y rejas.
Todo está en exhibicion. 630 fb.28

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De alhajas de oro y plata en mi casa calle Piedras número 134.

EL LUNES 12 á la una en punto remataré á la mas alta postura, por órden del alguacil del Juzgado de Comercio de segundo turno y para pago de costas, en los autos G. Bonomi é hijos con don Pedro Mossinelli y don Juan Garibotto.

EN LOTES Á LA VISTA

Cantidad de alhajas de oro y plata como relojes de oro y de plata, cadenas, anillos, prendedores, medios aderezos, pulseras, botones para puños y pecheras, boquillas, alfileres, medallones, vasos de [illegible]

los autos que sigue Vicente Mas con Francisco Brunengo por cobro de pesos. Montevideo, Febrero 26 de 1894.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.
Nota—Por mas informes ocúrrase á los rematadores en la Bolsa de Comercio, de 1 á 4 p. m. 624-fb.28

asunto y de tomarle como testigo, seguro de que de aquel modo la historia llegaría á oidos de Blanca con largos comentarios en su honor.

Importaba que él mismo se mantuviese respecto á aquel punto en la más discreta reserva, haciendo mayores sus méritos con el prestigio de la modestia.

El asunto no seria conocido de Blanca mas que por la indiscrecion de un tercero, y él, Gaston, se convertiria en el valeroso paladin que se sacrifica por su dama envuelto entre las sombras y el misterio.

Su valor tomaba desde aquel momento proporciones sublimes, y convertido en su héroe no era imposible que su imágen turbara los sueños de la muchacha.

Para que ella no pudiera creer que se trataba de un golpe de efecto, desapareceria inmediatamente y se iria á cuidar su herida léjos, á sufrir en silencio. Lo mismo que para los dulces reproches, que para los testimonios de gratitud, se ocultaria. No queria ni que se supiera que se habia batido.

En efecto, en el coche mismo que le llevó al bosque de Verrières, donde el duelo se habia efectuado, se hizo llevar á la estacion de San Lázaro, y tomó el tren de Normandia.

Todo esto habia sido combinado la víspera.

La campaña electoral qua iba á comenzarse, y en la que Mr. Riverol se presentaba como candidato á la diputacion por el distrito de Elbeaf, necesitaba la presencia en el terreno de un hombre de confianza, y nadie como Gaston Mareteaux podia desempeñar tal mision.

La víspera misma del duelo habia logrado llevar tal conviccion al ánimo de M. Riverol, y se habia convenido en que el viaje se verificaria á la mañana siguiente.

Con este propósito habia ido á batirse. Hábil tirador como era, y teniendo que habérselas con un aturdido, pudo veinte veces tocar á su adversario; pero se hubiera guardado mucho de ello sabiendo que herido se haria mil veces más interesante á los ojos de Blanca.

Un duelo que no le hubiera costado nada no bastaba.

Muchas veces, con efecto, el mismo golpe, y Gaston no respondió á él. Indudablemente Saroy no comprendia lo que los testigos habian visto claramente.

De repente el lance quedó un momento en suspenso. La camisa de Gaston se enrojeció y la espada se escapó de su mano.

Los cuatro testigos y el médico se precipitaron hacia los combatientes.

—Esto no será nada—dijo Gaston—Podemos continuar.

Pero el médico, despues de examinar la herida, declaró que era bastante para que Gaston no pudiera proseguir.

—Caballero—dijo Pablo de Saroy, avanzando hacia él y tendiéndole la mano,—seamos amigos si gustáis... Habéis sido demasiado generoso. . Diez veces habéis podido darme la muerte, y sin embargo...

—Caballero, no se trata aquí de generosidad. Ambos hemos hecho lo que hemos podido y me honro mucho estrechando la mano.

El médico hizo rápidamente la primera cura y afirmó que aquello no seria nada. Un simple rasguño sin consecuencias.

—Con guardar reposo algunos dias,—dijo á Gaston,—estaréis curado. Sin embargo, unos cuantos milímetros más alta y hubiera bastado para que no tuviéramos aquí más que un cadáver.

Parsal movió la cabeza con aire de duda.

—Estoy seguro,—decia por lo bajo al marqués de Alibard,—que se ha dejado tocar adrede. Es buen tirador.

VIII

AMOR Y POLÍTICA

Los acontecimientos ayudaban á Gaston y caminaba á grandes pasos hacia la realizacion del fin que se habia propuesto.

Es cierto que habia confiado en su estrella; pero no

mingo 11 del corriente á las 2 1/2 en punto, de la calle Andes esquina 18 de Julio.
Por planos y programas, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216.
701 mz 7

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Eduardo Gillespié contra don Agustin Aguiar, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder el dia 14 del próximo mes de Marzo, á las 4 de la tarde, en la puerta de la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182, con asistencia del actuario y alguacil del mismo y en la forma de estilo, á la venta en almoneda pública, de un terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, compuesto de diez metros cuatrocientos veinte y dos milímetros de frente al Norte sobre la calle Buenos Aires por donde tiene señaladas sus puertas con el número ciento cuarenta y siete; por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sud por donde linda con don Alejandro José de Oliveira; por el Este con don Daniel Zorrilla y por el Oeste con don Manuel Illa, encerrando un área superficial de cuatrocientos cincuenta y un metros noventa y cinco decímetros y veinte y tres centímetros, encontrándose los títulos de la propiedad relacionada en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados y previniéndose que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Febrero 23 de 1894.
—*Justo P. Linares*, escribano público.
597-mz.14

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Portas, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 18 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.
269-mzo.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos sucesorios de don Márcos Techera, se va á proceder el jueves 15 del próximo mes de Marzo, de 4 á 5 de la tarde, en la puerta de la oficina del Juzgado, calle de Cámaras núm. 182, con asistencia del actuario y alguacil del mismo, á la venta en almoneda pública y en la forma de estilo, de una fraccion de campo con el edificio y mejoras que contenga, situada en la seccion de Garzon, departamento de Maldonado, señalada en el plano respectivo que obra en autos con el número 14, compuesta de ciento cuarenta y siete hectáreas y cinco mil setecientas sesenta y dos centiáreas, equivalentes á doscientas cuadras cuadradas, y lindante por el Norte y Nordeste con la fraccion número trece y arroyo del Sauce; por el Sud con la fraccion número cinco; por el Este con el dicho arroyo del Sauce; y por el Oeste con la fraccion once, tasada en la cantidad de dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos y setenta y nueve centésimos oro. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serla aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Febrero 12 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.
416-mz.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Magdalena Carsbat de Lede, citándose á la vez los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 22 de Febrero de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.
589-mz.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Eloisa Castellanos de Massera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos en la via y forma que corresponde ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A.—Montevideo, Febrero 27 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
633-mz.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Rama, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho.—Montevideo, Febrero 17 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
519-mz.19

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cármen Balparda de Ibarra, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 12 de 1894.—*Antenor R. Pereira* e cribano público.
463-mz.14

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Scandroglio, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 90 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
473-mz.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan E. Souverbielle, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho.—Montevideo, Febrero 27 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
629-mz.29.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado un escrito cuyo tenor literal es el siguiente: señor Juez L. de lo Civil de 1er turno.—Cárlos R. de la Fuente, ciudadano natural de la República, domiciliado en la calle 18 de Julio 924 ante V. S. comparezco y en la mejor forma de derecho digo: Que deseando optar al ejercicio de la profesion de Escribano, debo, previamente cumpliendo con lo dispuesto por el decreto ley 31 de Diciembre de 1878, producir ante V. S. informacion sumaria de vida y costumbres. A ese efecto ocurro á V. S. solicitando que previa las publicaciones de estilo y con noticia del Ministerio Público sean examinados los testigos don Geremías Olivera domiciliado en la calle 18 de Julio N.° 344, don Angel Surraco calle Durazno 268 y don Luis P. Barbeito Mercedes N.° 349—al tenor del siguiente interrogatorio: 1.° Por el conocimiento del que lo presenta y demás generales de la Ley—2.° Digan dando razon si el que suscribe ha observado buena conducta en su vida social y si lo consideran como individuo de costumbres morales para ejercer la carrera del Notariado—3.° Si es público y notorio.—Producida que sea la informacion V. S. se ha de servir igualmente mandar que por el señor Actuario se me expida certificado de ella á los efectos que hubiere lugar.—Por tanto á V. S. suplico que habiéndome por presentado quiera proveer como pido y será justicia.—Febrero de 1894. *Cárlos R. de la Fuente*.—A cuyo escrito se proveyó de conformidad con citacion del señor Fiscal de lo Civil.—Montevideo, Marzo 5 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
683-mzo.16

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Fassio y doña Petrona Guido de Fessio, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 16 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
496-mz.17

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Agustin Conforte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, á estar á derecho. Montevideo, Febrero 22 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
596-mz 24

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco R. Gomez, para que dentro del término de veinte dias se presenten ante el síndico provisorio nombrado, don César S. Caprile, calle Misiones núm. 43, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Febrero 14 de 1894. *Benjamin Pererira*, actuario.
541 mz 11

Por disposicion del juez de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 30 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.
3725-mz.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Timoteo Blanco y hno., deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico don Antonio Triay, en la calle 18 de Julio núm. 196, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 22 de 1894.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.
575-mz-22

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por impedimento del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que don Juan B. Moiriat ha sido rehabilitado para ejercer el comercio y á los efectos legales se hace esta publicacion.—Montevideo, Febrero 24 de 1894.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.
606-mz.9

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos iniciados por los señores don Joaquin Brandao y C.ª contra don José M.ª Rosete, se va á proceder á la venta en almoneda de un solar de terreno y las mejoras que contenga, situado á inmediaciones del paraje conocido por Las Tres Cruces en este departamento, señalado en el plano respectivo con el núm. 22 de la manzana 9 de una extension superficial y cuadrada de cuatrocientos veinte y cinco metros, el cual linda por su frente al Oeste con la calle denominada Santa Fé, por el Este con el solar núm. 24 y por el Norte con los solares núms. del 12 al 16. La venta tendrá lugar al mejor postor el dia 26 del corriente de 3 á 4 de la tarde, en la puerta del Juzgado calle Rincon núm. 67 y el comprador deberá oblar el 10 % de su oferta á los efectos legales.—Montevideo, Marzo 6 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.
702-mz 26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Calamia, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho por sí ó por apoderado en los autos que sigue con la Compañía La Platense, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.
465-mz.14

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Mateo Astengo y Diez, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon N.° 67, el dia 14 del entrante á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de nuevo síndico por renuncia del anterior.—Montevideo, Febrero 28 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.
647-mzo. 14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.
453-my.13

Por disposicion del señor letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 14 del próximo Marzo á las 3 p. m., con el objeto de procederse á la verificacion de créditos y ocuparse de la liquidacion definitiva de la sociedad, con declaracion de la solvencia ó insolvencia de la masa.—Montevideo, Febrero 21 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.
560 mz.14

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo dispuesto en el formulario de procesos, mandado observar por el Supremo Tribunal Militar y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al señor capitan, comandante de la 3.ª compañía del batallon de Cazadores núm. 1 don Manuel Loza, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Enero 25 de 1894.
Juan M. Villar.
274-ab.25

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia del aula de Zoología y Botánica de la Seccion de Enseñanza Secundaria.

El acto del concurso tendrá lugar en la segunda quincena del mes de Junio próximo venidero.

Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 15 de dicho mes.

Montevideo Febrero 26 de 1894.

607-mz.9 *El secretario general*.

Direccion G. de Impuestos Directos

Impuestos de herencias y donaciones

Esta Direccion previene á los señores escribanos públicos, que desde el dia de hoy se encuentran á la venta en dicha Oficina los formularios impresos en el sellado correspondiente, para las comunicaciones que deben dirigir á la misma en los casos de sesiones y donaciones, de acuerdo con la Ley respectiva.

Montevideo, Febrero 28 de 1894.

V. Raineri.
V.° B.°—*Felippone.* mz.20

Direccion de Salubridad

Deseando esta Direccion adquirir en compra cuarenta mulas mestizas, se llama á propuestas para su provision con arreglo al pliego de condiciones que existe en Secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán abiertas el lúnes 26 de Marzo próximo á las 4 p. m., en esta Direccion y en presencia de los interesados que concurran.

Montevideo, Febrero 23 de 1894.

603 mz.26 *La Direccion.*

Capitanía General de Puertos

Para conocimiento general, se hace público que el Ministerio de la Guerra y Marina con fecha 22 de Enero ppdo. ha concedido cambio de nombre de la balandra *W. Romana Libre* por el de *María.*

Montevideo, Febrero 20 de 1894.

531 mz.9 *Julio Muró.*

Inspeccion de Viticultura

La Inspeccion de Viticultura avisa á los señores viticultores encargados de viñedos, que en caso de que sus plantaciones estén atacadas por alguna enfermedad, deben comunicarlo á esta oficina por escrito, absteniéndose en absoluto de enviar ejemplares de cepas enfermas.

Montevideo, Febrero 21 de 1894.

Inspector de viticultura,
Enrique Diez Ocampo
551-mz.21

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 23 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado mixta núm. 1 de Minas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 15 de Marzo próximo.

mz-15 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Montevideo, Marzo 6 de 1894.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado mixta núm. 3 de la Villa de Independencia, departamento de Rio Negro.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles, de 12 á 4 1/2, hasta el 15 del corriente.

mz.15 *El secretario general.*

Comision Departamental de I. Primaria

A los directores de escuelas particulares de Enseñanza

De órden del señor director de Instruccion Primaria Departamental, se previene á todos los dueños ó directores de establecimientos particulares de enseñanza, que en todo el mes de Marzo corriente deben pasar á la secretaría de la Comision, calle Juncal núm. 83, una nota detallada expresando la calle y número en que está situado el establecimiento que regentean, nombre del director y demás profesores que lo acompañan, si los tiene, materias de enseñanza, textos usuales en la misma, número de discípulos con distincion de sexos y fecha en que fué abierto el establecimiento.

Montevideo, Marzo 6 de 1894.

mz.18 *El secretario.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 1.° del mes de Marzo del año de 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rodolfo Juan de Palleja**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 25 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Casupá núm. 30, é hijo de don Oscar de Palleja, oriental, fallecido en esta ciudad, ignoran la fecha, y de doña Rosa Perez, oriental, de 43 años, casada en segundas nupcias, domiciliada en Villa Colon; y doña **Angela Cavassa**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 59, é hija de don Vicente Cavassa, italiano, fallecido en esta ciudad el 12 de Marzo de 1882, y de doña Juana M. Recalte, oriental, fallecida en esta capital el dia 12 de Octubre de 1891.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
656 mz.11

En Montevideo y el dia 27 del mes de Febrero del año de 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Tagliapietra** nacionalidad italiano, nacido en Verona, de 28 años, soltero, herrero, domiciliado en la calle Mercedes núm. 55, é hijo de don Abramo Tagliapietra, casado, italiano, de 68 años, albañil, y de doña Luisa Faena, italiana, de 68 años, casada, residen en Verona; y doña **Maria Covetta**, nacionalidad italiana, nacida en Novara, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 113, é hija de don Lorenzo Covetta, italiano, finado y de doña Juana Farioli, italiana, de 43 años, viuda, labores de su sexo, reside en Novara.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
227-mz.9

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Marzo del año 1894, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Serafin Reino**, de estado soltero, de 26 años, de nacionalidad español, nacido en Santa María de Cereo, provincia de la Coruña, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 1413; hijo de don Antonio Reino, de nacionalidad español, de 60 años, estado viudo, de profesion labrador, reside en España, y de doña Vicenta García Diaz, finada; con doña **Juana Bardanca**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad española, nacida en San Pedro de Valencia, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 131, hija de don Antonio Bardanca, de nacionalidad español, de 58 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Benita Abelende, de nacionalidad española, de 56 años, de estado casada, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
691.mz.14

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo el dia 26 del mes de Febrero del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Inocencio Gonzalez**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad de Montevideo, de estado soltero, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú número 184, de profesion comerciante; hijo de don Miguel Gonzalez, de nacionalidad español, fallecido en esta ciudad el 23 de Enero de 1887, y de doña Martina Baez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 49 años de edad, domiciliada con el contrayente, de profesion labores de su sexo; y doña **Jacinta Etchepare**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Fray Bentos, departamento de Rio Negro, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Alzaibar núm. 44, de profesion educacionista; hija de don Atanasio Etchepare, de estado casado, de nacionalidad argentino, de 55 años de edad, ignora su residencia, de profesion comerciante, y de doña Cipriana Iriarte, de estado casada, de nacionalidad argentina, de 53 años de edad, ignora su residencia, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz
626-mz 9

En Montevideo y el dia 3 del mes de Marzo del año de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Francisco Alvarez**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad de Montevideo, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Zabala N.° 225, de profesion empleado, hijo de don Francisco Alvarez, de nacionalidad español, fallecido en esta ciudad, no recordando la fecha; y de doña Maria Bacardit, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Zabala N.° 225, de profesion labores de su sexo; y doña **María Capdepon**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad de Montevideo, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Florida, N.° 256, de profesion labores de su sexo, hija de don Próspero Capdepon, de nacionalidad francés, fallecido en esta ciudad el 13 de Setiembre de 1883, y de doña Maria Poulit, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 65 años de edad, domiciliada en la calle Florida N.° 256, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz
698-mz,15

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Febrero del año de 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Esbert**, de 23 años, soltero, español, zapatero, domiciliado en la calle Canelones núm. 70, nacido en Palma de Mallorca, Islas Baleares, hijo legítimo de don Antonio Esbert, de 52 años, empleado, y de doña Catalina Cerrera, de 50 años, españoles, domiciliados con el contrayente; y doña **Teresa Pose**, de 17 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 70, nacida en el Tala, departamento de Canelones; hija legítima de don Ceferino Pose, español, finado y de doña María Rodriguez, de 50 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.
625-mz.9

En Montevideo y el dia 3 del mes de Marzo del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Añon**, de 27 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle San José núm. 148, nacido en Boño, provincia de la Coruña, hijo legítimo de don José Añon, de 70 años, viudo, español, jornalero, residente en España, y de doña Estéfana Varela, española, finada; y doña **Manuela Veiga**, de 25 años, soltera, española; dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 148, nacida en Cerqueda, provincia de la Coruña; hija legítima de don José Veiga, de 56 años, labrador, y de doña María Alvarez, de 50 años, españoles, residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.
678 mz.12

En Montevideo y el dia 5 del mes de Marzo del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Seijo**, de 24 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Canelones núm. 23, nacido en Ferrol, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don Manuel Seijo, de 60 años, viudo, español, labrador, residente en España, y de doña Andrea Piñeyro, española, fallecida en España en el año 1887; y doña **Cármen Gonzalez**, de 23 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 23, nacida en San Pedro de la Ramallosa; hija legítima de don Francisco Gonzalez, español, fallecido en España en el año de 1892; y de doña Manuela Balverde, de 60 años, viuda, española, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.
780-mz.15

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 3 de Marzo de 1894, á las 11 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Cárlos Gonzalez**, de nacionalidad argentino, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion hacendado, domiciliado en la calle Ejido núm. 151; hijo legítimo de don Manuel Gonzalez, argentino, fallecido en Buenos Aires en 1883, y de doña Ascension Bonorino, viuda, residente en Buenos Aires; con doña **Matilde Lopez**, de nacionalidad española, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Ejido número 151; hija legítima de don Manuel Lopez, español, 54 años, comerciante, domiciliado en Buenos Aires, y de doña Bernardina Agero, española, 54 años, domiciliada en Buenos Aires, accidentalmente en esta capital.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil.
677 mz.12

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 1.° del mes de Marzo del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin Docampo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la Avenida General Rondeau 488, de profesion jornalero, hijo de don Juan Docampo, de nacionalidad español, de estado viudo, de 43 años de edad, domiciliado con el contrayente, de profesion jornalero, y de doña Pastora Torres, finada; y doña **Josefa Soto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 236, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Soto, de estado casado, de nacionalidad español, de 61 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion jornalero y de doña Gervasia Caridad, de estado casada, de nacionalidad española, de 59 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgaho por esqacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial de Estado Civil.
657-mz.11

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Febrero del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Bermudez**, español, de 25 años de edad, de estado soltero, profesion jornalero, nacido en Carballo, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 16, hijo legítimo de don Benito Bermudez, de 60 años de edad, de profesion labrador, y de doña Francisca Estramil, de 55 años de edad, de nacionalidad españoles, de estado casados, residentes en España; y doña **Maria Castro**, española, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en el mismo pueblo de Carballo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 516, hija legítima de don Manuel Castro, de 50 años de edad, de profesion labrador y de doña Francisca Frejeiro, de 45 años de edad, de nacionalidad españoles, estado casados, residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
628-mz.8

En Montevideo y el dia 28 del mes de Febrero del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Ardito**, oriental, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Magallanes núm. 189; hijo legítimo de don Bernardo Ardito, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Catalina Bottero, de 40 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con el compareciente; y doña **Clotilde Masó**, oriental, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ejido número 98; hija legítima de don Juan Masó, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion corredor, domiciliado con la compareciente, y de doña María Hors, de 40 años de edad de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil
679-mz.12

En Montevideo y el dia 2 del mes de Marzo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Piñeyro**, español, de 27 años de edad, de estado soltero, profesion marino, nacido en Finisterre, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Piedad núm. 67, hijo legítimo de don Manuel Piñeyro, de nacionalidad español, finado, y de doña Josefa Olveira, de 58 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España; y doña **María Blanco**, española, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, nacida en Finisterre, provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Piedad núm. 67, hija legítima de don Narciso Blanco, de 55 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion marino, residente en España y de doña Ramona Goñes, de 50 años de edad, de nacionalidad española, estado casada, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
676 mz.12

En Montevideo, y el dia 4 del mes de Marzo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Figueiras**, español, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en Villa García (provincia de la Coruña), domiciliado en la calle Uruguay N.° 531; hijo legítimo de don Domingo Figueiras, de 57 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Vicenta Gonzalez de 45 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, ambos residentes en España; y doña **Antonia García**, de 24 años de edad, de estado soltera, española, de profesion labores de su sexo, nacida en Vega (provincia de Oviedo), domiciliada en la calle Uruguay N.° 535, hija legítima de don Antonio García, de 58 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad español, de profesion labrador, residente en España, y de doña Rosa Fernandez, de nacionalidad española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
687-mz.14

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 3 de Marzo del año 1894, á las 5 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Javier Blanco**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de San José, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Reducto N.° 18, de profesion empleado, hijo de don Francisco Blanco, que falleció en el departamento de San José, en el mes de Diciembre, ignorando dia y año, y de doña Tomasa Bruné, oriental, de 48 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Reducto N.° 18; y doña **Delfina Perez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada N.° 505, de profesion labores de su sexo, hija de don Julian Perez, de nacionalidad oriental, de 56 años de edad, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Corina Ortiz, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada N.° 505.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo mande la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
689-mz.14

En Montevideo, á 4 de Marzo del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel De Mori**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Vittorio, provincia de Treviso, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Fjido núm. 9 (6.ª seccion judicial), de profesion comerciante; hijo de don Jacinto De Mori, italiano, de 71 años, viudo, comerciante, residente en la provincia de Treviso, y de doña María Facchin que falleció en el mes de Julio del año 1865; y doña **María Cadoria**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Cremona, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 85, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Cadoria que falleció el 26 de Abril de 1891 en esta capital, y de doña Hipólita Zanelli, italiana, de 55 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Minas núm. 85.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
690-mz.14

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 28 dias del mes de Febrero del año 1894, á las 9 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Viganó**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Milan, de 35 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion horticultor; hijo legítimo de don José Viganó, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 65 años de edad, domiciliado en Milan, Italia, de profesion horticultor, y de doña Carolina Pizzagalli, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en Milan, Italia, de 55 años de edad, de profesion labores de su sexo; y doña **Sofía Fernandez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Oviedo, España, de 40 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Antonio Fernandez, finado, y de doña Cármen Frade, finada, se ignora lugar y fecha en que fallecieron.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.
660-mz.11

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo, el dia 27 de Febrero de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Arrosa**, oriental, nacido en este departamento, de edad 26 años, soltero, domiciliado en la calle Larrañaga s/n.; hijo legítimo de don Juan Arrosa, oriental, de 48 años de edad, de estado viudo, hacendado, domiciliado, en el departamento de la Florida, y de doña Laura Abaracon, oriental, finada; y doña **Julia Böcking**, oriental, de edad 22 años, soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Larrañaga núm. 68; hija legítima de don Bernardo Böcking, aleman, de 60 años, hacendado, y de doña Feliciana Olivera, oriental, de 45 años, ambos casados, domiciliados en el departamento de Soriano.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.
646-mz.9

En el Reducto de Montevideo, el dia 26 de Febrero de 1894, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Federico Borel**, suizo, nacido en el pueblo Volanqui, de edad 34 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Guatemala número 11; hijo legítimo de don Camilo Ulysre Borel y de doña María Margarita Vehin, ambos suizos, finados; y la señorita **Emilia Luisa Honegger**, suiza, nacida en el pueblo de Luzburg, de edad 24 años, soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Progreso núm. 12, hija legítima de don Gaspar Honegger, suizo, finado, y de doña Ana Will, suiza, de 55 años, viuda, domiciliada en la calle Progreso núm. 12.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.
644 mz.9

En el Reducto de Montevideo, el dia 23 de Febrero de 1894, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Cordara**, oriental, nacido en el departamento de Montevideo, de 34 años de edad, viudo, empleado, domiciliado en la calle Reducto núm. 171; hijo legítimo de don Pio Cordara y de doña María Poledo, ambos italianos, finados; y la señorita **Dolores Moron**, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Montevideo, de 24 años de edad, soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Reducto núm. 151; hija legítima de don José Moron, español, de 57 años, viudo, marinero, domiciliado en la calle Reducto núm. 151 y de doña Romana Medina, oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.
613 mz 9

En el Reducto de Montevideo, el dia 24 de Febrero de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fernando Mangini**, italiano, provincia de Basilicata, de 21 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Casupá s/n.; hijo legítimo de don Antonio Mangini, italiano, finado, y de doña Vicenta Tuchi, italiana, de 74 años, viuda, residente en Italia; y la señorita **Rosa Escardini**, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Montevideo, edad 18 años, soltera, profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Figurita s/n.; hija legítima de don Pablo Escardini, italiano, de 54 años, albañil, y de doña Fortunata Laurino, edad 53 años, profesion ocupaciones de su sexo, ambos casados, domiciliados en la calle Figurita s/n.

En de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento á el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial de Estado Civil.
642 mz.9

En el Reducto de Montevideo, el dia 23 de Febrero de 1894, á las dos p. m. á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Pirotto**, italiano, provincia de Génova, de 21 años, soltero, profesion empleado, domiciliado en la calle Millan número 99; hijo legítimo de don Cárlos Pirotto, italiano y fallecido y de doña Paulina Melagnio, italiana, viuda de 45 años de edad, profesion ocupaciones de su sexo y domiciliada calle Millan numero 99; y la señorita **María Guinardi**, de nacionalidad italiana nacida en la provincia de Parito, edad 19 años, soltera, profesion ocupaciones de su sexo y domiciliada calle Ellauri número 39, hija de don Tomás Guinardi, italiano, de 52 años, de estado viudo, profesion jornalero y domiciliado en el pueblo de La Paz y de doña Catalina Cañetti, italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.
641-mzo.9

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 del mes de Marzo de 1894, á las 4 y 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Miguel Ginefra**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 22 años, de profesion músico, domiciliado en la calle Olimar núm. 61; hijo de don Rafael Ginefra, de nacionalidad italiano, de 55 años, de estado casado, de profesion músico, domiciliado en la calle Olimar núm. 61; y de doña María Maffea, de nacionalidad italiana, de 54 años, de estado casada, domiciliada en la calle Olimar núm. 61; con doña **Filomena Laguardia**, de nacionalidad italiana, de 16 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm 65; hija de don Roque Laguardia, de nacionalidad italiano, finado; y de doña María Oliveto, de nacionalidad italiana, de 48 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Mal Abrigo número 65.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil
606-mz 15

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 del mes de Marzo del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **José Morgade y Tilbe**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 25 años, de profesion cigarrero, domiciliado en la calle Dayman núm. 222; hijo de don Manuel Morgade, de nacionalidad español, de 55 años, de estado casado, de profesion changador, domiciliado en la calle Dayman núm. 222, y de doña Ramona Tilbe, de nacionalidad española, de 50 años, de estado casada, domiciliada en la calle Dayman núm. 222; con doña **Encarnacion Comesaña**, de nacionalidad española, de 18 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo; domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 788; hija de don Manuel Comesaña, de nacionalidad español, finado, y de doña Rosa Alvarez, de nacionalidad española, de 44 años, de estado viuda, domiciliada en la calle 18 de Julio número 788.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
697-mz.15

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía, á los veinte y cuatro dias del mes de Febrero de 1894, á las diez de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Roncareggi**, italiano, de 27 años, nacido en la provincia de Como, soltero, jornalero, domiciliado en esta seccion, hijo legítimo de don Cárlos Roncareggi, italiano, de 63 años, viudo, afilador, residente en Italia, y de doña María Sormani, italiana, fallecida; y doña **Rosa Torterola**, oriental, de 22 años, nacida en esta seccion, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, hija legítima de don Pablo Torterola, italiano, fallecido, y de doña Rosa Justo, italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.
640-mz.9

En la barra de Santa Lucía, á los tres dias del mes de Marzo de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Deogracias Reyes**, oriental, de 25 años, nacido en el departamento de Canelones, soltero, agricultor, domiciliado en esta seccion, hijo legítimo de don Matías Reyes, oriental, fallecido, y de doña Inés Alonzo, española, de 65 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; y doña **María Fierro**, oriental, de 19 años, nacida en esta seccion, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, hija legítima de don Miguel Fierro, oriental, fallecido, y de doña Romana Lopez, oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.
688 mz.9

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos, á 1.° de Marzo de 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Quirino Muttoni**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle La Paz núm. 50, de profesion empleado; hijo de don Severino Muttoni, italiano, fallecido el 26 de Marzo de 1886 en esta ciudad, y de doña Catalina Ponú, de nacionalidad italiana, de 63 años de edad, viuda, ocupada en las labores de su sexo, domiciliada en la calle La Paz num. 50; y doña **Juana Descuan**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en el barrio Artigas s/n., de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Descuan, casado, de 47 años de edad, carpintero, y de doña Petrona Dupí, casada, ocupada en los labores de su sexo, de 41 años de edad, ambos franceses, domiciliados en el barrio Artigas s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil
658-mz.11

En Los Pocitos, á 28 de Febrero de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Parodi**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Oeste número 129, de profesion empleado, hijo de don Juan Parodi, italiano, de 51 años de edad, propietario, y de doña Magdalena Tambussi, italiana, de 47 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos casados, domiciliados en la calle Oeste núm. 129; y doña **Ernestina Oliva**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en el pueblo de Vila Fi... (España), de 21 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 249, de profesion labores de su sexo, hija de don Domingo Oliva, de 60 años de edad, propietario y de doña Encarnacion Taconote, de ... años de edad, ocupada en las labores de su sexo, ambos españoles, casados y domiciliados en la calle Rivera núm. 249.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucelli*, oficial del Estado Civil.
659-mz.11

En los Pocitos, á cinco de Marzo de 1894, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jacobo Dionisio Peyrallo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliado en el Camino Propios núm. 44, de profesion litógrafo, hijo de don Cristóbal Peyrallo, oriental, fallecido el 16 de ... del año 1890 en esta ciudad; y de doña Re... Mendoza, oriental, de 57 años de edad, viuda, ignora el paraje de su residencia, de profesion labores de su sexo; y doña **Elia Candela**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union de esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 34, de profesion labores de su sexo, hija de don José Candela, español, fallecido el 17 de Junio del año 1877, en la villa de la Union de esta ciudad; y de doña Manuela Martinez, oriental, de 63 años de edad, viuda, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 43, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
699 mz...

por eso habia dejado de ayudarla desplegando todas las cualidades de inteligencia sutil, de gracia seductora, de fuerza y de valor de que la naturaleza le habia dotado, y que la educacion habia desarrollado.

Muy pronto se habia granjeado por completo la confianza de Mr. Riverol, prestándole verdaderos servicios, y dando pruebas de una infatigable actitud y de una adhesion ilimitada. Por decirlo así, se le habia hecho indispensable.

A pesar de las prevenciones del primo Bonaud, sentia que necesitaba de todas las simpatías, y con la mayor habilidad habia puesto en juego todos los recursos de seduccion para trocar todas las desconfianzas, si no en profunda amistad, por lo menos en afectuosa estimacion y en alta consideracion.

El primer impulso celoso de Félix se habia disipado, y en la intimidad de Blanca y Gaston habia acabado por no ver otra cosa que la simpatía de dos jóvenes, estrechada más y más por el trabajo comun.

En cuanto á Blanca, desde la introduccion de Gaston en la casa, casi en la familia, se habia operado una verdadera transformacion en ella. La cándida jóven, en quien el amor á su padre parecia llenar por completo su corazon, habia encontrado un nuevo sentimiento para el recien llegado, para el desconocido de la víspera, y sin darse exacta cuenta de aquel sentimiento se dejaba arrastrar por la dulce emocion que le producia, como si un inmenso vacío se hubiese llenado en su alma.

Al mismo tiempo no se le ocultaba que algo parecido pasaba en el jóven secretario de su padre.

Realmente Blanca amaba á Gaston, y le amaba por su figura, por sus bellas cualidades, pero mas que por todo esto, porque le veia aislado y solo.

El amor de las mujeres es muchas veces efecto de una ternura que les hace dar una compensacion al que sufre.

En la conducta de Gaston no pudiera decirse en absoluto que no entraran como factores su ambicion, su necesidad de lujo y de riqueza; pero fuerza era convenir que

no obedecia á esos solos móviles, y que desde su primer encuentro con la graciosa hija de Riverol habia nacido en él un sentimiento profundo, irresistible. En fin, que amaba á Blanca con todas las fuerzas de su alma.

Aunque ella hubiera sido pobre, hubiera deseado lo mismo poseerla.

La naturaleza habia puesto en él la bastante sangre generosa para haber gastado su juventud en amores fáciles, y la pasion impetuosa, irresistible, aparecia ahora y se le imponia y le dominaba por completo.

Sin embargo, menos cándido que Blanca, sabia con certeza lo que era en él aquella pasion; la sentia crecer de dia en dia y tenia horas de rabia y de desesperacion, por más que viera que habia ganado harto terreno ya.

Gaston amaba á Blanca hasta el punto de confesarse de que sólo por ella y para ella vivia.

La misma fuerza de aquel amor y las exigencias de su ambicion eran las que le exigian prudencia y habilidad en la manera de conducirse.

Lo importante, lo más importante para Gaston era hacerse amar, comunicar á la jóven la pasion que vivia en él, llegar á que los ojos de la virgen se abriesen por la fuerza misma de su propio sentimiento, y concluir por que Blanca, ya que no fuera ella la primera en declararse, provocara la confesion del amor de que era objeto.

En las situaciones respectivas en que se hallaban, ella rica y él pobre, era fuerza que ella fuese la que avanzara hacia él.

Gaston Mareteaux habia comprendido todo esto. Su vida pasada, por más que todavía fuera muy jóven, le habia dado la experiencia de las mujeres y habia visto las bastantes intrigas galantes para que aun en presencia de aquella ingenuidad absoluta descuidase su juego.

Una falta podia hacerle perder la partidita, y él estaba empeñado en ganarla.

La historia del duelo, conducida por él, habia doblado sus probabilidades de éxito.

Habia tenido la audacia de mezclar á Bonaud en aquel